



ACTA DE LA CONSULTA CIUDADANA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTA ROSA, PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025.

En la ciudad de Santa Rosa, a los 13 días del mes de marzo de dos mil veintiséis, cuando eran las diecisiete horas con diez minutos, previa convocatoria pública realizada por la Asamblea Ciudadana Local y las empresas públicas municipales y entre las presentes, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Rosa: se reúnen en la plazoleta de comidas de la terminal terrestre de la ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1.- Apertura del Acto a cargo del señor Mauricio Castillo, vocal de la Asamblea Ciudadana Local.

2.- Explicación del desarrollo de la consulta ciudadana, de acuerdo a las mesas de trabajo, interviene la Abg. Alexis Palta Quichimbo, Síndico de la Asamblea Ciudadana Local.

3.- Intervención de los coordinadores de mesa en la lectura de las preguntas realizadas por la ciudadanía.

4.- Clausura:

Interviene la Abg. Alexis Palta, delegada de la Asamblea Ciudadana Local.

Punto Uno:

El señor Mauricio Castillo se dirigió a los presentes con un saludo de bienvenida, agradeció a todos por su asistencia y dio por iniciada la consulta, observando el poco interés de los ciudadanos en este tipo de eventos donde los presentes pueden pedir explicaciones de porque no se realizaron los proyectos planificados para ejecutarse en el período 2025.



Punto Dos:

La abogada Alexis Palta Quichimbo manifestó que una vez que se ha iniciado el proceso de rendición de cuentas, es importante afrontarlo con prestancia y responsabilidad: resaltó la importancia de la consulta ciudadana para que los funcionarios de la empresa pública atiendan las preguntas de los ciudadanos respecto del presupuesto proyectado y del presupuesto ejecutado: (saber si se proyectaron obras para ejecutarse en el 2025, si fueron o no realizadas y si no se realizaron porque no se lo hizo).

Resaltó su extrañeza por la casi nula presencia de los ciudadanos en esta etapa del proceso, a pesar de enviar invitaciones personales a los domicilios, seguido invito a los ciudadanos presentes a que se acerquen a cada una de las mesas para que realicen las preguntas que consideren.

Punto tres:

En este punto, los delegados de la mesa del Cuerpo de Bomberos manifestaron que algunos ciudadanos se acercaron a dialogar, pero que no realizaron ninguna pregunta relacionada con el objeto de la consulta:

Así mismo los delegados de la empresa EMOVITT señalaron que no han recibido preguntas por parte de la ciudadanía.

Los delegados de la empresa EMASEP informaron con el testimonio de los todos los presentes, que no han tenido preguntas respecto del tema de la consulta por parte de los ciudadanos.

La empresa EMCASR informó que los ciudadanos no realizaron preguntas respecto de la gestión de la empresa durante el año 2025.

Los delegados de la EMAPASR-EP expusieron que recibieron dos preguntas, pero que no tienen nada que ver con el contexto de la consulta ciudadana:

Pregunta 1: Limpieza del canal en el barrio Simón Bolívar que impide el paso de las aguas y limpieza de las cajas del alcantarillado y sus redes.

Pregunta 2: Como va el proyecto de alcantarillado del sitio las Crusitas de la parroquia Bellavista.

Punto 4:

Finalmente la Abg. Alexis Palta Quichimbo, delegada de la Asamblea Ciudadana Local, dio por finalizada la consulta ciudadana cuando eran las dieciocho horas con 25 minutos del viernes 13 de marzo de 2026.

Registro fotográfico:





ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
TRABAJANDO POR NUESTROS DERECHOS



SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



| Nombre | Cargo | Firma |
|-----------------------------|--|--------------|
| Lic. Paola Narváez Gómez | Vicepresidenta Asamblea Ciudadana Local. | |
| Sr. Pedro Acaro Escobar | Tesorero de la Asamblea Ciudadana Local. | |
| Abg. Alexis Palta Quichimbo | Síndico de la Asamblea Ciudadana Local. | |
| Sr. Antonio Castillo Rodas | Vocal de la Asamblea Ciudadana Local. | |

Dirección: Calle Sucre y Av. El Oro – Edificio Aguirre – Celi Telefax: 07-3600210-3600251

www.emapasr.gob.ec